

Hidrogea, Aguas de Murcia, Aguas de Lorca, Aguas de Cieza, Aguas de Jumilla y Sermubeniél adoptan medidas para garantizar el suministro de agua

Ante el estado de alerta por la propagación del Covid-19 y conscientes de la inquietud que lo que afecte a un bien básico como es el agua puede generar entre la población, Hidrogea, Aguas de Murcia, Aguas de Lorca, Aguas de Cieza, Aguas de Jumilla y Sermubeniél desean manifestar que el suministro estará garantizado con las mismas garantías que hasta ahora.

La calidad y la seguridad del agua potable está garantizada en todo momento. Los actuales procesos de tratamiento y los parámetros de control del agua de consumo garantizan la calidad sanitaria, no viéndose ésta afectada por la actual situación. Adicionalmente, el lavado de manos con agua y jabón es una de las principales medidas preventivas para evitar el contagio.

Hidrogea y todas sus empresas participadas, en coordinación con las Autoridades Municipales y Regionales, y en conformidad con sus orientaciones, ha implementado una serie de medidas preventivas encaminadas a proteger la seguridad sanitaria de todos sus empleados, así como a asegurar el normal funcionamiento de las instalaciones en las que opera, sean plantas de depuración, potabilización o suministro.

Asimismo, se han adoptado las decisiones necesarias para disponer, en tiempo y plazo, del material necesario y suficiente para asegurar la calidad del suministro con todas las garantías que habitualmente vienen siendo aplicadas.

Para mayor concreción y transparencia, y teniendo en cuenta que hay determinadas operaciones que requieren asistencia presencial, Hidrogea, Aguas de Murcia, Aguas de Lorca, Aguas de Cieza, Aguas de Jumilla y Sermubeniél desean hacer públicas las siguientes decisiones adoptadas:

- Creación de equipos independientes de trabajo operativo en las diversas plantas de tratamiento de agua, dado que las características de la actividad requieren una labor presencial que imposibilita el teletrabajo.
- Estos equipos de trabajo operativo funcionarán de forma independiente, a efectos de evitar cualquier riesgo de contagio y, en caso de que se detectase en alguno de ellos, tener que establecer un periodo de cuarentena.
- La segregación de estos equipos de trabajo implica asimismo la supresión de cualquier contacto directo o indirecto, tanto en instalaciones como vestuarios.
- De otro lado, se están optimizando y extremando las medidas de higiene personal.
- Dadas las características de la actividad cotidiana del ciclo integral del agua, las instrucciones de trabajo a las empresas contratistas se facilitan básicamente de forma telefónica o telemática, sin carácter presencial.
- De la misma manera, para garantizar la esterilidad de las operaciones, se han cancelado todas las visitas a las instalaciones, salvo en actividades esenciales como es el transporte de materiales necesarios para asegurar la salubridad del agua y el normal funcionamiento de dichas instalaciones.
- Ante los riesgos de eventual desabastecimiento de productos o componentes debido al carácter global de esta crisis, Hidrogea y sus participadas han procedido, con la colaboración de las empresas suministradoras, a hacer un aprovisionamiento del material necesario para asegurar durante los próximos meses la continuidad del suministro con las garantías habituales hasta el presente.

Hidrogea, Aguas de Murcia, Aguas de Lorca, Aguas de Cieza, Aguas de Jumilla y Sermubeniél están en todo momento en comunicación con las autoridades sanitarias ante la situación actual y han aplicado los protocolos de prevención dictados por las autoridades entre su plantilla en todas sus instalaciones. Las medidas preventivas (sanitarias, teletrabajo, turnos rotatorios, ...) están orientadas a proteger la salud de los empleados. En todo momento, desde la compañía se ha compartido con los empleados detallada información tanto de la situación en la empresa como en el entorno.

De la misma manera, con el objeto de proteger la salud de sus empleados, la de sus clientes y garantizar la continuidad del servicio con medios alternativos, Hidrogea, Aguas de Murcia, Aguas de Lorca, Aguas de Cieza, Aguas de Jumilla y Sermubeniél recuerdan que tiene a su disposición los siguientes canales de atención no presencial donde podrá realizar todas sus gestiones:

Teléfono de atención al Cliente para los abonados de Cartagena, Alcantarilla, Torre Pacheco, Águilas, Cehegín, San Javier, Las Torres de Cotillas, Cieza, Jumilla y Beniél **900 110 066**

Teléfono de Atención para los abonados de Aguas de Murcia **900 700 808**

Teléfono de Atención al Cliente para los abonados de Lorca **900 500 750**

<https://www.hidrogea.es>

<https://emuasa.es>

<https://www.aguasdolorca.com>

<https://www.aguasdejumilla.com>

<https://www.aguasdecieza.com>

<https://www.sermubeniél.com>